

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8848** *CONSTRUCCIONES DEL TURIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*M. DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las asambleas generales universales de socios de "Construcciones del Turia, S.L." (la "Sociedad Absorbente") y de "M. del Mediterráneo, S.L." (la "Sociedad Absorbida"), celebradas con fecha 15 de noviembre de 2018, han aprobado en Junta Universal y por unanimidad, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 12 de noviembre de 2018 (el "Proyecto de Fusión"). La fusión de ambas sociedades implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley anteriormente citada.

Valencia, 15 de noviembre de 2018.- La Presidenta de "M. del Mediterráneo, S.L." y de "Construcciones del Turia, S.L.", Ana María Corell Orrios.

ID: A180068959-1